

## ANUNCIO

### EXPOSICIÓN PÚBLICA SUBSANACIÓN RELACIÓN DE AYUDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES Y CONTINUACIÓN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobada la documentación preceptiva para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las Bases Regulatoras de las ayudas de inclusión social de menores 2020-2021 en el municipio de Massanassa, observándose en algunos casos, la ausencia de documentación, es por ello que se procede a su exposición pública al efecto que los/las solicitantes que figuran en la presente relación, puedan subsanar las solicitudes en el plazo que posteriormente se indicará, al objeto de continuar su tramitación.

La relación de solicitudes que deben subsanarse figurarán a continuación relacionando en la tabla los números de DNI/NIE de los progenitores/as (posiciones de los dígitos del 4 al 7) con los documentos que no han sido aportados. Son los siguientes:

DNI/NIE PROGENITOR/A	INCIDENCIA
**8092**	Presupuesto de la actividad deportiva

Asimismo, la relación de solicitudes que figurarán a continuación relacionando en la tabla los números de DNI/NIE de los progenitores/as (posiciones de los dígitos del 4 al 7), se comunica a los interesados la continuación en la tramitación del procedimientos en sus expedientes instruidos en las ayudas de inclusión social de menores, siendo los siguientes:

DNI/NIE PROGENITOR/A	CONTINUACIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTE
**2657**	5471/2020
**6251**	4794/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la base décima de las Bases reguladoras de concesión de ayudas de inclusión social para menores 2020/2021, la solicitud objeto de subsanación arriba referenciada, deberá



procederse a la misma, en el plazo de diez días, acompañando el documento que figura en la tabla y debiendo ser presentado en el Registro de Entrada de Bienestar Social, con el apercibimiento de que si así no se realizase, se le tendrá por desistida su petición, previa resolución dictada al efecto, procediendo al archivo del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

